Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2871 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/19 – ADQUISICION DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y PINTURAS INSECTICIDAS PARA AULAS DE CAPACITACION DEL SNPP - ID N° 356.369, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 16 de agosto del 2019.

VISTO: el Memorándum D.I. N° 165/19, de la Dirección de Infraestructura, y el Memorando Dirección de UOC N° 104/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.I. N° 165/19 de la Dirección de Infraestructura; solicita la contratación de la Adquisición de productos líquidos y pinturas insecticidas para aulas de capacitación del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 104/2019, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 07/19 – ADQUISICION DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y PINTURAS INSECTICIDAS PARA AULAS DE CAPACITACION DEL SNPP, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICIANALES", para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Sara Rivas Secretaria General Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

FR

Avda. Molás López N°480 Asunción - Paraguay
(595) 21 603-002
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2871 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/19 – ADQUISICION DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y PINTURAS INSECTICIDAS PARA AULAS DE CAPACITACION DEL SNPP - ID N° 356.369, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 16 de agosto del 2019.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/19 - ADQUISICION DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y PINTURAS INSECTICIDAS PARA AULAS DE CAPACITACION DEL SNPP - ID N° 356.369. ----------

Art. 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/19 - ADQUISICION DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y PINTURAS INSECTICIDAS PARA AULAS DE CAPACITACION DEL SNPP - ID N° 356.369. ----------

Art. 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

FR